ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _2_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.646.2024	
Nombre completo del contratista: CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA- SERVICASA	
Documento de identificación: 91.207.637 - 2	
Nombre del supervisor: DIANA CAROLINA PABON MONTILLA – JEFE DE UNIDAD DE APOYO.	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	
Objeto del contrato: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y NEBULIZACIÓN PARA TODO TIPO DE PLAGAS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI según Ficha EBI BP-26003832."	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/Julio/2024	Fecha terminación 31/Dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($14.280.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.280.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000

Información del pago de seguridad social:

PERSONA NATURAL
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 9 de octubre de 2024.
La certificación fue expedida por la representante legal.

No. Planilla: 1066441153 - 1067132000
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 965182220 - 965192341
Operador: SIMPLE
Fecha de Pago: 7 de octubre de 2024.
Periodo de pago de la seguridad social: octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Carlos Alberto Espitia Ferreira, identificado con cedula de ciudadanía Nº 91.207.637, en calidad de Representante legal manifestó bajo la gravedad del juramento que la Empresa SERVICASA NIT: 91.207.637-2, ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y a la fecha de encuentra a paz y salvo por estos conceptos, se aporta planilla de pago de seguridad social SIMPLE.

Observaciones al informe financiero y contable: No se han realizados observaciones al informe contable y financiero.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los ítems con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4161.010.26.1.646.2024 y que a continuación se describen:

Se deben prestar tres (3) servicios de fumigación durante el año, en cada uno de los siguientes inmuebles, se coordinará con el supervisor del contrato, las fechas y permisos para ingresar a cada uno de ellos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INMUEBLES	DIRECCIÓN	BARRIO	DESPACHOS	CANT.
FRAY DAMIAN	CLE 13A No. 13A-39	SAN PASCUAL BAILON	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
EDIFICIO SAN MARINO OFICINA 606	AV 6 NORTE CON CALLE 14	MUNICALI	INSPECCIÓN	3
CASA DE JUSTICIA AGUABLANCA	CLE 76 CRA 26P	DISTR AGUABLANCA	INSPECCION - COMISARIA - COORDINACIÓN	3
MELÉNDEZ	CLE 4C No. 93-65	MELÉNDEZ	INSPECCION	3
NUEVA FLORESTA	CLE 44 CRA 24B	FENALCO KENEDY	INSPECCIÓN	3
CASA DE JUSTICIA SILOE	CRA 52 CLE 2	SILOÉ	INSPECCIÓN - COMISARIA T 1 Y 2 - COORDINACIÓN - PERMANENTE	3
TERRON COLORADO	CLE 19 CRA 4 OESTE	TERRON COLORADO	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
CASA DE JUSTICIA ALFONSO LOPEZ	CLE 73 CRA 7G Y 7H	ALFONSO LOPEZ	INSPECCIÓN - COMISARIA - PLAN JARILLÓN - CENTRO DE CONCILIACIÓN - EQUIPO PERLA	3
VILLA COLOMBIA	CRA 12E No. 49-00	VILLA COLOMBIA	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
CIUDAD MODELO SIJIN	CLE 36 No 42-00	B/ CIUDAD MODELO / AUT SIMÓN BOLÍVAR	INSPECCION	3
DIAMANTE	CLE 41 No. 32A-16	DIAMANTE	INSPECCIÓN	3
LIMONAR	CLE 13B CRA 64	LIMONAR	INSPECCION	3
CIUDAD JARDÍN	CLE 25 CRA 125	CIUDAD JARDÍN	INSPECCIÓN	3
EL SALADITO	EL SALADITO	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
FELIDIA	FELIDIA	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
GOLONDRINAS	GOLONDRINAS	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
HORMIGUERO	HORMIGUERO	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
LA BUITRERA	LA BUITRERA	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
LA CASTILLA	LA CASTILLA	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LA ELVIRA	LA ELVIRA	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
LA LEONERA	LA LEONERA	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
LA PAZ	LA PAZ	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
LOS ANDES VEREDA VENTIADEROS	LOS ANDES	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
MONTEBELLO	MONTEBELLO	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
NAVARRO	NAVARRO	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
PANCE	PANCE	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
PICHINDÉ	PICHINDÉ	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
VILLACARMELO	VILLACARMELO	CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	3
ALMACÉN - BODEGA SUCRE	CRA 8 BIS CLE 18	SUCRE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	CRA 1d CALLE 67	LA RIVERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
VILLANUEVA CTP	T25 #026-75 Y/O T25#318-75	VILLANUEVA		3
BODEGA BOSCONIA	CL 39 No 3-40 esquina	LAD DELICIAS	JEFE UNIDAD APOYO A LA GESTIÓN	3
MANZANARES	CLE 44 No 1H-44	MANZANARES	INSPECCIÓN	3
LA RIVERA	CRA 1D No. 67-01	LA RIVERA	INSPECCIÓN	3
GUADUALES	CLE 70 AN No. 4CN-116	GUADUALES	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
GUAYAQUIL	CRA 16 CLE 15	GUAYAQUIL	INSPECCIÓN	3
GUABAL	CLE 14B No. 41-25	GUABAL	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
VALLADO	CRA 41B CLE 50	VALLADO	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
LA UNIÓN	CLE 38 No. CRA 41H	LA UNIÓN	INSPECCIÓN	3
EL CEDRO	CLE 8 No. 32-07	EL CEDRO	INSPECCIÓN	3
DESEPAZ	CRA 23 No. 120-00	DESEPAZ	INSPECCIÓN Y COMISARIA	3
RICARDO BALCAZAR	CRA 26L CL 72	RICARDO BALCAZAR	INSPECCIÓN (JAC)	3
EDIFICIO GUZMAN	CALLE 10 N No. 4a-76	GRANADA	5 PISOS	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se amplía la información en los estudios y documentos previos y en los documentos anexos.

Dando cumplimiento al manual de contratación en su anexo 3, se realiza la vigilancia contractual.

De acuerdo con lo anterior y, teniendo en cuenta la ejecución del contrato mencionado anteriormente, suscrito con la empresa SERVICASA con domicilio en la Ciudad de Yumbo y su representante legal CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA, la supervisora del contrato DIANA CAROLINA PABON MONTILLA, junto con su apoyo a la supervisión, Jeison Julián Mendoza Torres, presentan el siguiente informe para realizar el desembolso acordado entre las partes.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

Se veló, por parte del supervisor del contrato 4161.010.26.1.646.2024, por garantizar los resultados esperados en cumplimiento del objeto contractual como se puede evidenciar a continuación:

- Se realizó seguimiento al expediente contractual No. 4161.010.26.1.646.2024 ubicado en el área de Gestión Documental del organismo, donde se puede evidenciar la trazabilidad del proceso contractual, se verifica la publicación en secop 2 y que dichos informes reposen en la carpeta.

Este informe se enviará bajo custodia en el archivo de la Secretaría de SSYJ y serán publicados en la plataforma de Secop 2.

VIGILANCIA JURIDICA:

El Supervisor verifico el cumplimiento de los aspectos legales y se realizaron las coordinaciones tendientes a minimizar los riesgos que pudieran afectar la ejecución del Contrato.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de conformidad con la aceptación de oferta, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Los ítems recibidos se entregaron en las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.
- Se atendieron oportunamente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias del Supervisor y Ordenador del Gasto.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.
- Se verificó e informó al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los servicios.

VIGILANCIA TECNICA:

A continuación, se hará un informe de las actividades ejecutadas dentro de las obligaciones contractuales del contratista; aquí se dejará evidencia de la ejecución y trazabilidad.

Para la correcta ejecución del contrato en mención se realizaron las actividades señaladas en este informe así:

Se realiza una primera actividad que para este punto de la ejecución es la revisión de las lecciones aprendidas en la ejecución de la primera etapa, en donde se observa que se mejoró la ejecución de las actividades en cuanto a las visitas con la debida notificación del cronograma por lo cual se seguirá aplicando ese método.

A reglón seguido se socializo nuevamente los puntos y se realizó una distribución de estos que permita una ejecución más eficaz frente al contratista y el resultado fue un nuevo cronograma para la segunda etapa de fumigación de los puntos.

La cual se aprueba de acuerdo con los puntos que serán objeto de la fumigación para el mes de octubre.

Una vez agotado este procedimiento el contratista procede a realizar las visitas pertinentes para la fumigación posterior de los puntos, se anexan los informes correspondientes y las actas de recibido de los responsables de cada punto.

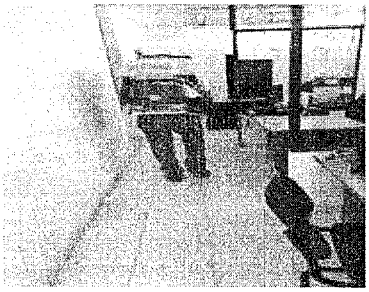
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

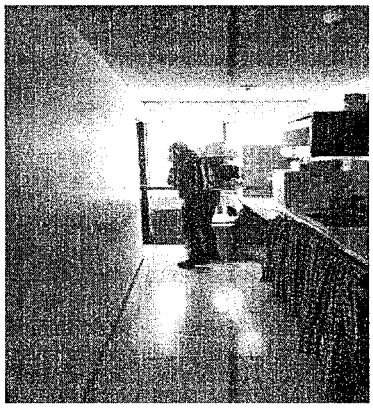
FRAY DAMIAN INSPECCION Y COMISARIA

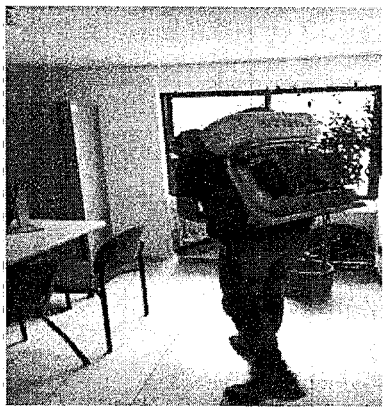






EDIFICIO SAN MARINO- INSPECCION





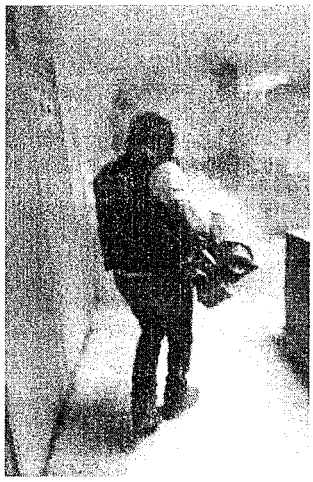
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





CASA DE JUSTICIA AGUABLANCA- INSPECCION-COMISARÍA-COORDINACION





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

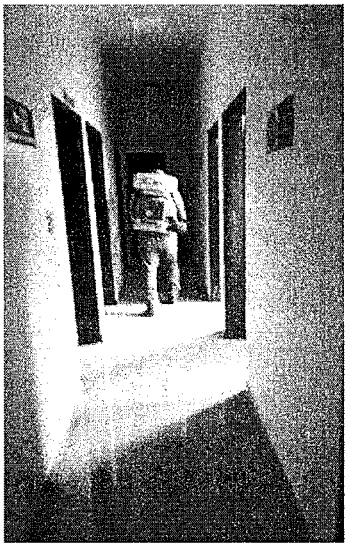
MELENDEZ-INSPECCION





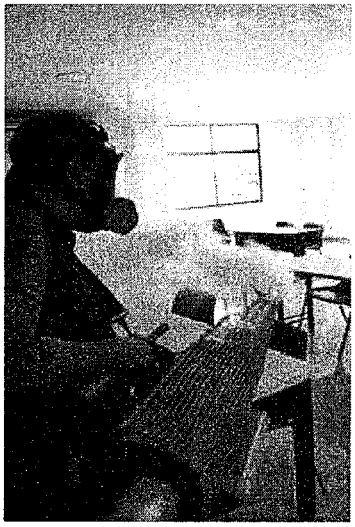
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NUENA FLORESTA- INSPECCION





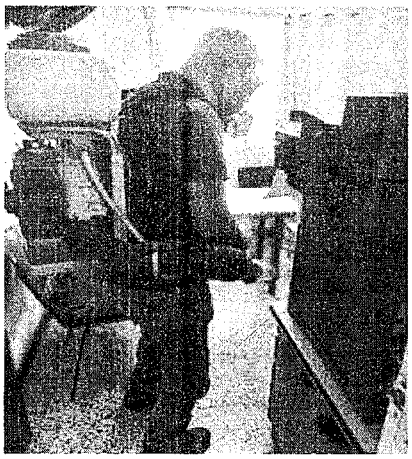
CASA DE JUSTICIA SILOE-INSPECCION-COMISARIA T1Y 2-COORDINACION-PERMANENTE





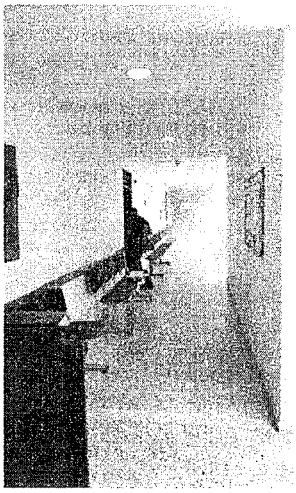
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

TERRON COLORADO-INSPECCION Y COMISARIA





CASA DE JUSTICIA ALFONSO LOPEZ –INSPECCION-COMISARIA –PLAN JARILLON- CENTRO DE CONCILIACION-EQUIPO PERLA









Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

VILLA COLOMBIA-INSPECCION Y COMISARIA





CIUDAD MODELO SIJIN- INSPECCION









Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

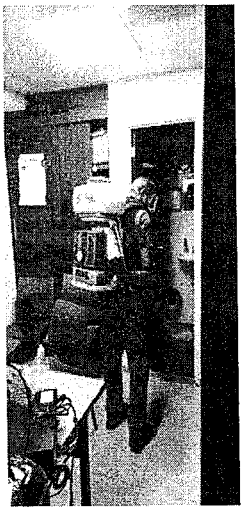
DIAMANTE - INSPECCION





LIMONAR-INSPECCION





CIUDAD JARDIN-INSPECCION





EL SALADITO-CORREGIDOR





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

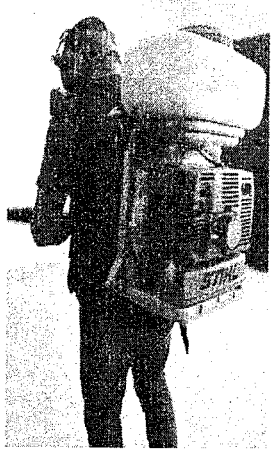
FELIDIA-CORREGIDOR



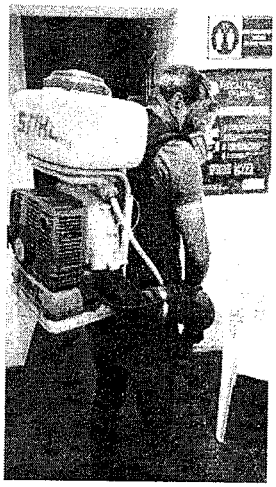


GOLONDRINAS-CORREGIDOR





HORMIGUERO-CORREGIDOR





LA CASTILLA-CORREGIDOR





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LA ELVIRA-CORREGIDOR



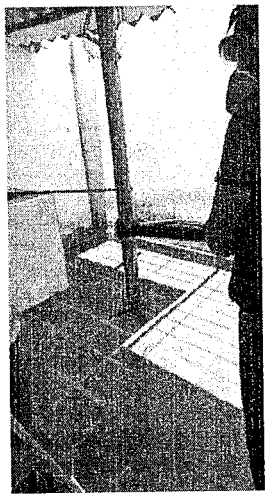


LA LEONERA-CORREGIDOR





LA PAZ-CORREGIDOR





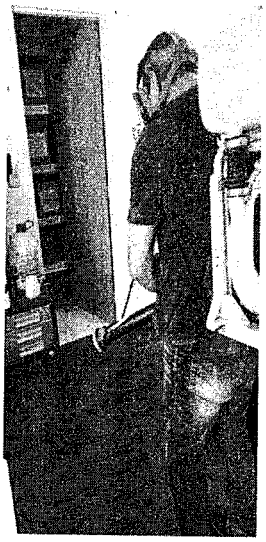
LOS ANDES VEREDA VENTIADORES-CORREGIDOR

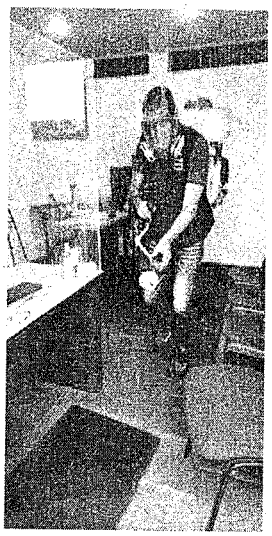




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

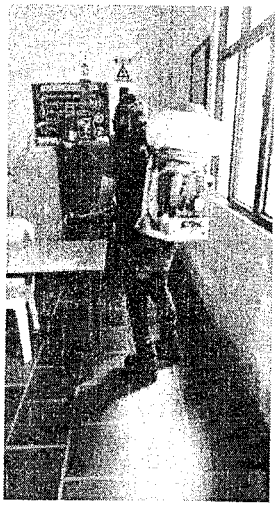
MONTEBELLO-CORREGIDOR



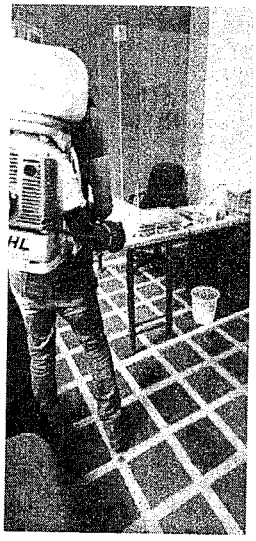


NAVARRO-CORREGIDOR





PANCE- CORREGIDOR





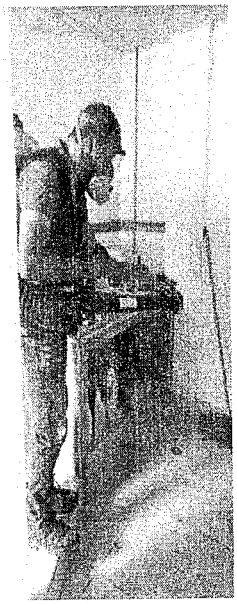
PICHINDE-CORREGIDOR

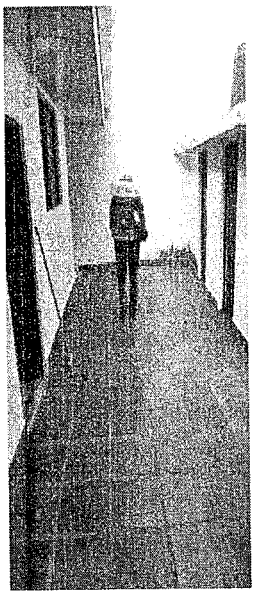




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

VILLACARMELO-CORREGIDOR





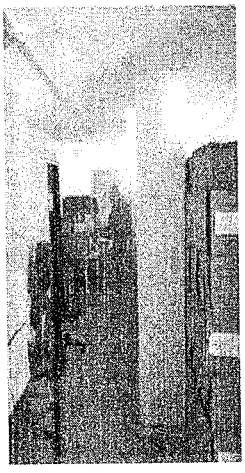
ALMACEN -BODEGA SUCRE- AUXILIAR ADMINISTRATIVO





LA RIVERA CENTRO DE DOCUMENTACION-PROFESIONAL UNIVERSITARIO





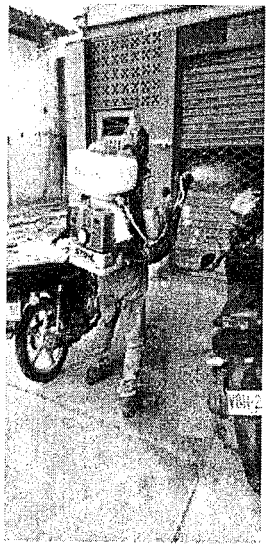
VILLANUEVA-CTP

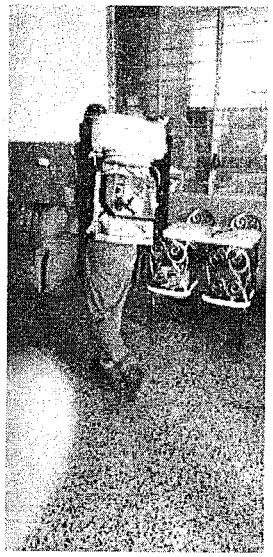




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

BODEGA BOSCONIA-JEFE UNIDAD APOYO A LA GESTION







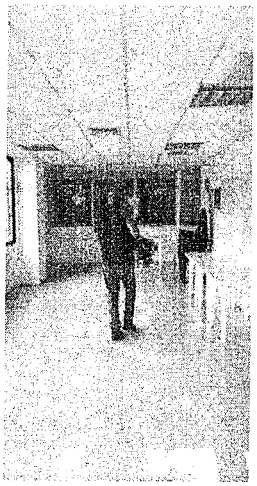


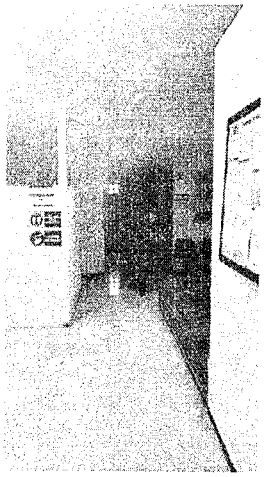
MANZANARES-INSPECCION

LA RIVERA - INSPECCION









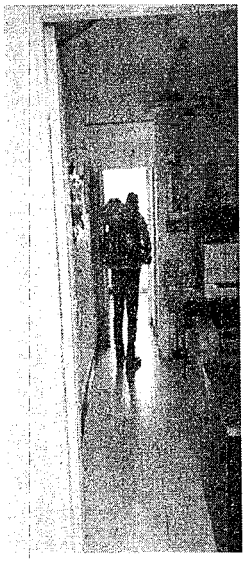
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

GUADUALE-INSPECCION Y COMISARIA





GUAYAQUIL-INSPECCION





EL GUABAL-INSPECCION Y COMISARIA





VALLADO-INSPECCION Y COMISARIA

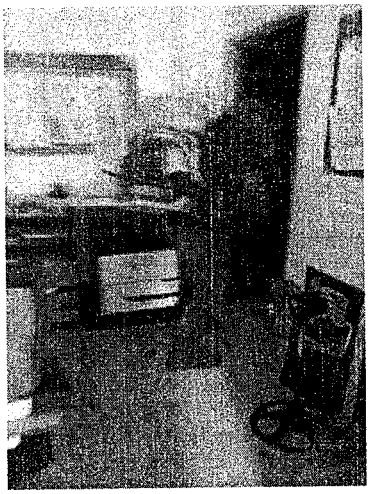




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

EL CEDRO-INSPECCION





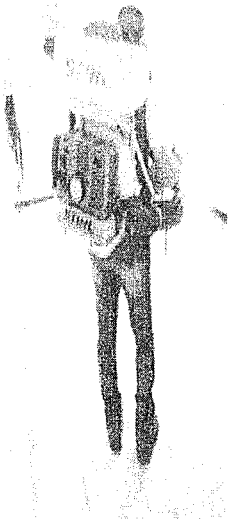
DESEPAZ-INPECCION





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

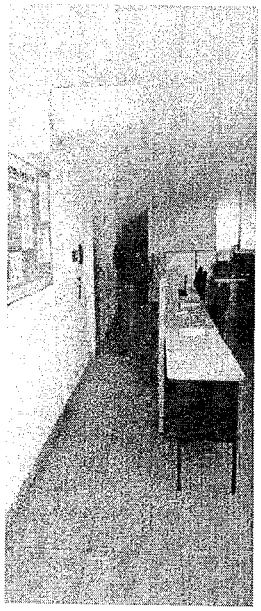
RICARDO BALCAZAR-INSPECCION (JAC)





EDIFICIO GUZMAN- 5 PISOS





VIGILANCIA CONTABLE Y FINANCIERA:

Se emite el presente informe de supervisión como certificación para procedimiento de pago.

Una vez se verificó, los documentos pertinentes para la realización del informe, igualmente se veló por que los recursos se ejecutarán de forma adecuada según su finalidad, se revisó el lugar y los servicios, se validó la factura Electrónica RS-1005, factura que cumple con el lleno de requisitos previo al trámite de pago, el valor facturado corresponde a lo estipulado en los documentos contractuales y a la tribulación aplicable.

Este informe de supervisión genera orden de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SSYJ los servicios aquí descritos previa presentación de las facturas respectivas y aprobación de estas por parte del supervisor.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

DIANA CAROLINA PABON MONTILLA
Supervisor

JEISON JULIAN MENDOZA TORRES
Apoyo Jurídico a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.